



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE CENTROS PÚBLICOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (PAMCE) DEL CURSO 2015/16

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 10 de abril de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se convoca el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos Públicos no universitarios de la Región de Murcia del curso 2015/16 (BORM de 18 de abril) y en el artículo 13.6 de la Orden de 25 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establecen las bases reguladoras del Plan de Acción para la Mejora de los centros educativos públicos no universitarios de la Región de Murcia (BORM de 9 de marzo), se formula, a la vista del informe emitido por la Comisión de Selección, la propuesta de Resolución Provisional de selección de centros públicos para el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos del curso 2015/16. Esta Propuesta es la que se incluye como Anexo a la presente Resolución.

Contra esta resolución se pueden presentar alegaciones en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta propuesta provisional en el tablón de anuncios, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.6 de la Orden de bases reguladoras citada. La solicitud será presentada preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades (Avda. La Fama, 15. 30006 Murcia) o bien a través de cualquier registro oficial o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Una vez cursada su solicitud, el interesado adelantará al correo electrónico calidad@murciaeduca.es copia de la misma, debidamente sellada y fechada.

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los posibles errores, se hará pública la propuesta de Resolución Definitiva de selección de centros públicos para el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos del curso 2015/16 en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades y en la página web de dicha Consejería: www.carm.es.

Murcia, 17 de julio de 2015

EL JEFE DE SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
(ÓRGANO INSTRUCTOR)

Fdo.: Joaquín A. López Marín



ANEXO

Centros que imparten Educación Primaria

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30002088	CE INF-PRI CUATRO SANTOS	LOS BARREROS	CARTAGENA
30002131	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	LOS DOLORES	CARTAGENA
30002386	CE INF-PRI ANÍBAL	LOS MATEOS	CARTAGENA
30003305	CE INF-PRI JOSÉ ROBLES	LORCA	LORCA
30005429	CE INF-PRI VIRGEN DEL ROSARIO	MONTEAGUDO	MURCIA
30006549	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	LA RAYA	MURCIA
30006689	CE INF-PRI PABLO GIL CASTILLO	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	MURCIA
30008443	CE INF-PRI PEREZ DE HITA	LORCA	LORCA
30008649	CE INF-PRI SAN ANTONIO	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRÓN
30009927	CE INF-PRI SAN JOSÉ	TOTANA	TOTANA
30012136	CE INF-PRI SAN ANTONIO	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
30012458	CRA ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA

Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30008881	IES GERARDO MOLINA	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30012744	IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR	CARTAGENA
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30018254	IES FELIPE II	MAZARRÓN	MAZARRÓN